



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de marzo de 2021.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la dotación de Funcionarios y de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N°3-,

- 2 secretario letrado
- 1 prosecretario administrativo
- + 2 prosecretario letrado
- + 1 subsecretario administrativo

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectuar las siguientes promociones en la dotación de Funcionarios y de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 3-,

a) PROSECRETARIO LETRADO: en los cargos creados en el punto 1º de la presente, a los actuales prosecretario jefe y jefe de despacho, doctores Andrés

-//-

-//-

BOSCH y Felipe José DIVITO.

b) haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95;

SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO: en el cargo creado en el punto 1° de la presente, al actual prosecretario administrativo, señor Rubén Alberto KOSDROWSKI.

PROSECRETARIO JEFE: en reemplazo del doctor Andrés Bosch que fue promovido, al actual oficial mayor, señor Maximiliano SALZ.

JEFE DE DESPACHO: en reemplazo del doctor Felipe José Divito que fue promovido, al actual escribiente auxiliar, señor Jonathan Humberto Martín PINEDA.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel